4491

ORD. A 111 Nº

ANT. : Oficio N°78198 de fecha 06.09.2021 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre la factibilidad de aumentar la dotación de personal médico en el Hospital de Frutillar de la Región de Los Lagos.

OP 1146

Santiago, 11 NOV 2021

RECIBIDO CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 15-11-2021 15:23 OFICINA VIRTUAL

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre la factibilidad de aumentar la dotación de personal médico en el Hospital de Frutillar de la Región de Los Lagos.

Al respecto, comunico a usted que este Ministerio no se encuentra en un proceso de redefinición de nuevas plazas de médicos, pues la dotación médica depende de la planificación y ejecución de cada Servicio de Salud.

Por su parte, en relación a los cargos correspondientes al ciclo de destinación y formación, vale decir, contratados por el artículo 8 de la ley N°19.644, es posible indicar que desde hace un par de años los cargos distribuidos corresponden a cargos de continuidad. Aquello se planifica con información otorgada por los propios Servicios de Salud, a fines de cada año, para el concurso del siguiente, atendida la glosa presupuestaria correspondiente a dichos cargos.

En virtud de lo señalado, informamos que para el Concurso Nacional de Ingreso a los Servicios de Salud (CONISS) 2022 se tendrá en consideración analizar la situación del Hospital de Frutillar, en conjunto con los representantes del Servicio de Salud respectivo.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE SALUD MINISTRO

DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales		
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		
Jefatura Gabinete SRA		
Jefatura Dpto. Formación, Capacitación y E.C.	L.E.R.	
Jefatura Unidad OIRS		

SECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES SUBSECRETARIO

CTC/FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. de Formación, Capacitación y Educación Continua.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.

CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

jpgj/cdpl
S.74°/369

OFICIO N° 78198
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor FIDEL ESPINOZA SANDOVAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de aumentar la dotación de personal médico en el Hospital de Frutillar, Región de Los Lagos, en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 71AA989B40220E9A

VALPARAISO, Septiembre 3 de 2021

A: H. CAMARA DE DIPUTADOS

DE: H.D. FIDEL ESPINOZA SANDOVAL

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo solicitar se oficie al Sr. Ministro de Salud, Enrique París Mancilla, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Entendemos que el Minsal se encuentra en proceso de redefinición de nuevas plazas de médicos para los establecimientos de salud de su dependencia a lo largo del país. En ese contexto nos dirigimos a Ud. para plantearle nuestra preocupación por la situación que enfrenta el Hospital de Frutillar, que tiene una plantilla nominal de seis profesionales. Sin embargo, debido a licencias, permisos, vacaciones y otras razones de fuerza mayor, funciona normalmente con uno o dos médicos menos. Esto significa debilitar la atención a los pacientes del propio hospital, ya que debido a que los médicos deben efectuar más de un turno semanal, muchas veces deben postergarse atenciones programadas o se afecta la atención en la postas rurales de la comuna, especialmente la de la localidad de Casma. Además, la demanda de atención se ha visto incrementada por el aumento de población debido a la emigración desde la zona central del país. Por esa razón solicitamos pueda evaluarse y considerarse la posibilidad de incrementar a lo menos en una plaza el personal médico de dicho recinto, cupos que durante los últimos años solo han sido de renovación/mantención.

Es Gracia.

F. Espinoza

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
DIPUTADO

F. Espinoza

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FIDEL ESPINOZA S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
03-09-2021
17:33
VIRTUAL